

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00241-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, ABRIL DIECIOCHO (18) de dos mil VEINTIDOS (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA CON GARANTIA REAL promovido por el BANCO BBVA COLOMBIA S.A. contra EFRAIN VARGAS STERLING, informándole que se recibió respuesta negativa de la oficina de Registro respecto de la inscripción de la medida cautelar decretada. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00241-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; ABRIL DIECINUEVE (19) de Dos Mil VEINTIDOS
(2022).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA CON GARANTIA REAL promovido por el BANCO BBVA COLOMBIA S.A. contra EFRAIN VARGAS STERLING para ordenar lo que en derecho corresponda.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

La ORIP de Leticia allega el oficio visible a archivos 27-29 del cuaderno principal, adjuntando la NOTA NEGATIVA respecto de la inscripción de la medida de embargo decretada en virtud a que el demandado no es titular del derecho de dominio.

Se agrega al proceso dichos documentos los que se ponen en conocimiento de la parte demandante para que solicite lo que en derecho corresponde. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:



JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas. **20 de abril de 2022.** Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **31.** –

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0319788edc9489bb8db86fe5658119e8896bfe2d2c73ca143f194e177b9354cd**

Documento generado en 19/04/2022 02:34:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>